CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2026, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas públicas para el fomento de la actividad cultural en el medio rural en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria. (2026062950)

De acuerdo con el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas públicas para el fomento de la actividad cultural en el medio rural en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Abrir un trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Durante ese plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, mediante los medios que a tal efecto determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de este buzón electrónico: sgcultura.ctd@juntaex.es .

Segundo. Acordar el siguiente horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere esta resolución: durante los días señalados, de 9:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, Secretaría General de Cultura, Servicio de Promoción Cultural, avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, planta 1.ª, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la siguiente dirección de internet:

https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion

Mérida, 12 de noviembre de 2026. La Secretaria General, ISABEL GUTIÉRREZ DE LA BARREDA MENA.

• • •